



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**CONVOCATORIA A REAPERTURA
CONCURSO POR COMPARACION DE PRECIOS
REF.: CP-15-2013**

**Para la adquisición e instalación de Mobiliarios en el nuevo edificio que alojará las
Dependencias de la Junta Central Electoral
En el municipio de Bohechio, Provincia San Juan de la Maguana**

La Junta Central Electoral; a través de su Comisión de Compras y Licitaciones, ha decidido reabrir el concurso por Comparación de Precios, para la adquisición e instalación de mobiliarios de oficina en el edificio de la Junta Central Electoral del municipio de Bohechio, Provincia San Juan de la Maguana, como se detalla en planos anexos.

Para ver planos solicitar a la Comisión de Compras y Licitaciones.

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas nacionales que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplan con los requerimientos de las normativas vigentes en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

Presentación de Propuestas:

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados, a más tardar el día **19 de julio** del 2013, en las oficinas de la Comisión de Compras y Licitaciones, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118 y deben contener lo siguiente:

- El precio.
- El tiempo de entrega (será factor para toma de decisión y adjudicación).
- El plazo de mantenimiento de oferta.
- Marca y modelo de los enseres.
- El proyecto es **“llave en mano”**, por lo que las ofertas tienen que incluir todos los artículos solicitados.
- Tiempo de garantía.
- El mobiliario ofertado tiene que estar disponible, físicamente, para evaluación
- Las condiciones de pago.
- El ITBIS de manera segregada.
- Solo una propuesta por participante (**No ofertas alternativas**)

Las empresas que sin ser invitadas al presente concurso, se enteren por este medio, podrán presentar ofertas, siempre que lo soliciten a la Comisión de Compras y Licitaciones dentro del plazo que vence dos días antes de la fecha para entrega de propuestas.

Para fines de evaluación, las ofertas hechas en dólares norteamericanos, serán consideradas en función del tipo de cambio para la venta, según la ventanilla del Banco de Reservas de la República Dominicana, a la fecha límite para la recepción de propuestas.

Las propuestas deben incluir todos los bienes requeridos.

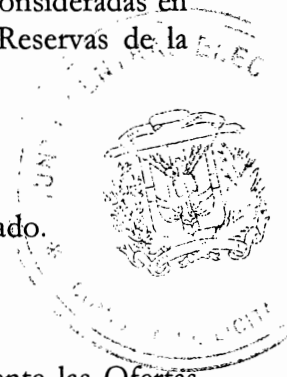
Se requiere que el proponente esté inscrito en el Registro de Proveedores del Estado.

Evaluación de Propuestas:

- La Comisión de Compras y Licitaciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, características, idoneidad, experiencia y confiabilidad de los Oferentes. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.
- No serán consideradas para evaluación, las ofertas que no incluyan todos los enseres que forman el presente requerimiento.
- La Junta Central Electoral se guarda el derecho de asignar y desplazar, a un equipo de técnicos para evaluar en las instalaciones del Proponente, el mobiliario ofertado.

Adjudicación:

- La adjudicación, será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.
- En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se adjudicará en función de las mejores condiciones de pago, de mantenerse el empate, se tomará en cuenta el tiempo de entrega y si persiste, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.
- Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la JCE.
- En caso de que la adjudicación exceda de RD\$400,000, el adjudicatario del concurso deberá constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la JCE. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o de una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (03) meses posteriores a la entrega de los equipos adjudicados. La garantía es reembolsable al cumplimiento.

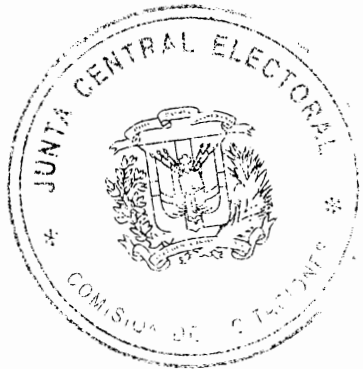


9

- En caso de que la propuesta incluya entrega de los bienes en un plazo menor a 5 días laborables, sin que medie el pago de anticipo, no será necesaria la constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento por parte del adjudicatario.
- La Comisión de Compras y Licitaciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:
 - Por no haberse presentado propuestas.
 - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses Nacionales o Institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
 - Por violación sustancial al procedimiento.
 - Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para mayor información pueden comunicarse a los teléfonos: (809) 338-5419 Extensiones 200, 237, 238 y 239 ó en el E-mail: licitaciones_jce@jce.do

COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



AG